

VISTO Y CONSIDERANDO:

1.- El Plan Estratégico Institucional 2011-2015, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2011-124, de 11 de noviembre de 2011 y prorrogada su vigencia hasta el 31 de mayo de 2016, por Decreto U. de C. N° 2016-010, de 29 de enero de 2016.

2.- Los antecedentes del nuevo Plan Estratégico Institucional 2016-2020, adjuntos a este Decreto, que fueron aprobados en sesión de fecha 15 de septiembre de 2016 por el Consejo Académico y en sesión de 8 de septiembre de 2016 por el Directorio.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase a contar de esta fecha el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020**, conforme al documento que, rubricado por el Secretario General, forma parte del presente Decreto, declarándose que el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, rigió hasta el 14 de septiembre de 2016.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de septiembre de 2016.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL